



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-1439

Salta, 30 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.308/2016

CUERPO II

VISTA:

La solicitud de fs. 210, elevada por el alumno Leonel Jorge Ismael Duran – LU: 410.564 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004, solicitando autorización para cursar fuera de régimen de correlativas la asignatura Practica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 211/212, obra estado curricular de alumno solicitante;

Que el alumno solicitante se encuentra habilitado curricularmente para acceder a los beneficios de la autorización directa para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la resolución CDNAT-2008-0395 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de esta índole) al poseer el 50% de su plan de estudios aprobados y no más de cinco materias regulares al momento del pedido;

Que la Dirección de Alumnos a fs. 213/214, informa que el plazo indicado por Calendario Académico para pedidos de cursado de asignaturas fuera del régimen de correlativas de dictado anual opero en el mes de marzo bajo formularios Ad-hoc, que el alumno al momento del plazo contaba con las condición para la autorización directa;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

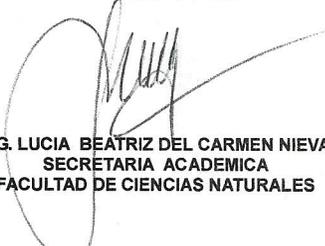
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar fuera del régimen de correlatividad la asignatura Practica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas (anual), en el periodo lectivo 2016, al alumno LEONEL JORGE ISMAEL DURAN – LU: 410.564 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004, en virtud de cumplir con los requisitos para acceder a ellos en forma directa en base a lo dispuesto en resolución CDNAT-2008-0398.

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES